**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio de Coordinación y Colaboración de Acciones en Materia de Empleo, con la Secretaria de Economía y Trabajo del Estado de Nuevo León.

El objetodel presente convenio de colaboración es Coordinar acciones de manera conjunta en materia de empleo, que permitan atender a la población desempleada y subempleada, brindar servicios de información, vinculación y capacitación que facilite su inserción en el mercado laboral, en el ámbito territorial del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio de Coordinación y Colaboración de Acciones en Materia de Empleo, con la Secretaria de Economía y Trabajo del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 22 días del mes de agosto del 2019, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**